



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Valdeolmos-Alalpardo siendo las 12,30 horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Miguel Angel Medranda Rivas

Concejales

D. Fernando José Cuesta Martín-Gil

D^a. M^a Mónica Gil González

D^a. Rocío Doñoro Cantalejo

D^a. Yolanda Rivas Marisánchez

D. Enrique Rico Pérez

D. Carlos de las Heras Elvira

D^a. Noelia García Pérez

D. Sergio Aguilar Quesada

D. José Angel García González

SECRETARIO

D^a. Rosa Cendoya Irezábal

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Carlos de las Heras Elvira, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D^a. Noelia García Pérez, Concejales electa de menor edad, presentes en este acto.



COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se comprueban por la Mesa de Edad las credenciales, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realizará utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos según el orden alfabético y se van acercando a la Mesa para leer la fórmula personalmente cada uno de ellos ante un ejemplar de la Constitución, con el siguiente orden:

- AGUILAR QUESADA, SERGIO
- CUESTA MARTÍN-GIL, FERNANDO JOSÉ
- DOÑORO CANTALEJO, ROCIO
- GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL
- GARCÍA PÉREZ, NOELIA
- GIL GONZÁLEZ, MARIA MÓNICA
- DE LAS HERAS ELVIRA, CARLOS
- MEDRANDA RIVAS, MIGUEL ANGEL



- RICO PÉREZ, ENRIQUE
- RIVAS MARISÁNCHEZ, YOLANDA

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,40 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el vocal de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a los siguientes:

— D. Miguel Angel Medranda Rivas. Partido Popular.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa manifiesta que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, no obstante si se quiere elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de algún grupo en este sentido.

c) Elección del Alcalde

SR. MIGUEL ANGEL MEDRANDA RIVAS SEIS votos afirmativos y CUATRO abstenciones.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, queda proclamado Alcalde-Presidente por la Mesa de Edad el concejal que ha obtenido la mayoría absoluta D. MIGUEL ANGEL MEDRANDA RIVAS cabeza de lista del Partido Popular.



TOMA DE POSESIÓN

Seguidamente la Mesa de Edad requiere al Alcalde electo para que jure o prometa el cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le posesiona del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo pasando D. Miguel Angel Medranda Rivas a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad. El Sr. Alcalde toma la palabra que se hace constar literalmente:

BUENOS DÍAS.

MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS.

PARA MÍ ES UN HONOR EL PODER DIRIGIRME A TODOS VOSOTROS COMO ALCALDE REELEGIDO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO.

EN PRIMER LUGAR DAR LA BIENVENIDA A LOS CONCEJALES NUEVOS QUE SE ACABAN DE INCORPORAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, A LOS QUE SIGUEN LES DOY MI ENHORABUENA POR SU REELECCIÓN EL PASADO 24 DE MAYO.

DEBO EMPEZAR ESTE DISCURSO DE INVESTIDURA DANDO LAS GRACIAS A TODOS LOS VECINOS POR SU EXPRESIÓN Y COMPROMISO DEMOCRÁTICO COMO CIUDADANOS EJEMPLARES EN LAS PASADAS ELECCIONES. ASÍ MISMO AGRADECER A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN CONFIADO EN NOSOTROS CON SU VOTO PARA QUE PODAMOS SEGUIR DESARROLLANDO NUESTRO COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS.

QUE EL 58% DE LOS VOTANTES SE HAYA DECIDIDO A VOTAR AL PARTIDO POPULAR ES PARA NOSOTROS UN MOTIVO DE SATISFACCIÓN Y DE ENORME ALEGRÍA YA QUE PONE DE MANIFIESTO QUE HEMOS HECHO BIEN NUESTRAS LABORES.

A LOS VECINOS QUE NO NOS HAN VOTADO, SI HA SIDO POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS NADA QUE OBJETAR, RESPETAMOS SU DECISIÓN, PERO SI HA SIDO PORQUE NO HEMOS CUMPLIDO SUS ESPECTATIVAS SOBRE NUESTRO TRABAJO O PORQUE NO HEMOS LLEGADO A DONDE ELLOS CREÍAN, DECIDLES, QUE EN ESTOS CUATRO AÑOS POR DELANTE VAMOS A REDOBLAR NUESTRO ESFUERZO PARA CONVENCERLES DE QUE NUESTRO TRABAJO ES PARA LA MEJORA DE TODO EL MUNICIPIO, SIN DISTINCIONES, NOS DEJAREMOS LA PIEL PARA QUE TODO FUNCIONE COMO PIENSAN Y ASÍ SERÁ PARA CONSEGUIR QUE SIGAMOS SIENDO MUNICIPIO DE REFERENCIA EN TODA LA ZONA, Y ADEMÁS QUE NUESTROS VECINOS VEAN QUE SUS IMPUESTOS SE INVIERTEN DE MANERA RESPONSABLE Y CONSECUENTE CON LO QUE SE NECESITA.



ALLÁ POR JUNIO DE 2011 COMENZÁBAMOS ESTA LEGISLATURA, VENÍAMOS DE UN LARGO Y EXCELENTE MANDATO DE LA ANTERIOR ALCALDÍA Y SU EQUIPO Y COMO NO PODÍA SER DE OTRA MANERA, TODOS LOS VECINOS ESTABAN ESPECTANTES DE QUÉ PODÍAMOS LLEGAR A HACER DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE LÓGICA QUE SE CERNÍA SOBRE NOSOTROS.

HA SIDO LA LEGISLATURA ECONÓMICAMENTE MÁS DIFÍCIL HABIDA EN TIEMPOS DE DEMOCRACIA, PERO CREO SINCERAMENTE, QUE HEMOS APROBADO CON BUENA NOTA.

HAN SIDO CUATRO AÑOS MUY DUROS EN LOS CUALES NUESTRO AYUNTAMIENTO CASI HA CAMINADO SOLO, SE ACABARON LA GRAN MAYORÍA DE APORTACIONES/SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, TENEMOS QUE AGRADECERLES LO QUE NOS HAN APORTADO, Y TUVIMOS QUE RECURRIR A INVERTIR Y GESTIONAR CON NUESTROS RECURSOS TODO LO QUE HICIESEMOS.

NUESTRO COMIENZO DE LEGISLATURA FUE PAUSADO, SIEMPRE PENSANDO EN EL ASPECTO ECONÓMICO POR LO QUE NOS PODÍA SOBREVENIR.

POR ELLO NUESTROS OBJETIVOS SE DEFINIERON MUY PRONTO, CLARAMENTE EN BASE A.

- INTENTAR TENER EL MUNICIPIO LO MÁS DIGNO POSIBLE.
- CONSEGUIR OBRAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID. OBRAS IMPORTANTES COMO LA AMPLIACIÓN DE COLEGIO RAMÓN LINACERO Y EL ASFALTADO DE LA CARRETERA M-123, AHORA YA NO NOS ACORDAMOS DE CÓMO ESTABA DE ESTROPEADA CUANDO ENTRAMOS A GOBERNAR.
- CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES.
- MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA EL BUEN ORNATO DE LOS 3 NUCLEOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

EVIDENTEMENTE TODO PASABA POR TENER UNA BUENA ECONOMÍA MUNICIPAL, LO CUAL HEMOS LOGRADO CON MUCHO ESFUERZO, PERO DE NUEVO COMENZAMOS UNA LEGISLATURA CON DEUDA CERO, QUE EN LOS TIEMPOS QUE CORREN NO ES MUY COMÚN.

LA NUEVA LEGISLATURA QUE HOY COMENZAMOS LA VAMOS A BASAR EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN LOS CUALES SIEMPRE SE HA APOYADO EL PARTIDO POPULAR: INTERESES GENERALES, COHERENCIA, TRANSPARENCIA, SENSATEZ Y DIÁLOGO.

ARRANCAMOS LLENOS DE VIDA, DE ILUSIÓN Y DESEOSOS DE PODER DEMOSTRAR A NUESTROS CONVECINOS QUE EL CAMINO QUE EMPRENDIMOS AÑOS ATRÁS ES EL CORRECTO, NOS AMPARAREMOS EN LA CONSTANCIA, LA DEDICACIÓN, LA HONESTIDAD Y EL RIGOR PARA CONSEGUIR LAS METAS Y OBJETIVOS PROPUESTOS.



ESTOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PROGRAMA ELECTORAL, ESTÁN BASADOS EN LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRO MUNICIPIO, CONOCEMOS LAS DEFICIENCIAS PERFECTAMENTE Y NOS ESFORZAREMOS POR SUBSANARLAS. TODOS QUISIÉRAMOS MÁS DE LO QUE TENEMOS Y SEGURAMENTE DE MEJOR CALIDAD, PERO TENEMOS QUE TENER LOS PIES EN EL SUELO Y SABER QUE SOMOS UN MUNICIPIO DE 3.800 HABITANTES Y CONOCER LOS INGRESOS QUE SE TIENEN PARA SABER LO QUE PODEMOS INVERTIR O GASTAR.

EN BASE A ELLO, CONTINUAREMOS CON UNA GESTIÓN APOYADA EN EL MÁXIMO CONTROL DEL GASTO E INTENTAREMOS CONSEGUIR EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE ESTE.

DESGRANANDO NUESTRO PROGRAMA, LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA LEGISLATURA, SIN DEJAR A UN LADO POR SUPUESTO NINGUN ÁREA, IRAN BASADOS APARTE DE EN LA ECONOMÍA EN:

- SERVICIOS SOCIALES
- MEDIO AMBIENTE
- JUVENTUD
- DEPORTE
- Y OBRAS

ASÍ PLANTEAREMOS DESDE EL PRINCIPIO UNA APUESTA FIRME POR LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS. HABRÁ SUBVENCIONES Y AYUDAS ENCAMINADAS A FACILITARLES LA EXISTENCIA A ESTAS PERSONAS, BIEN A TRAVÉS DE AYUDAS EN IMPUESTOS O BIEN A TRAVÉS DE AYUDAS PARA COMEDOR O LIBROS EN EL COLEGIO PÚBLICO RAMÓN LINACERO.

CONTINUAREMOS APOYANDO A NUESTROS MAYORES, ELLOS TIENEN LA SABIDURÍA Y LA CORDURA QUE PROPORCIONAN LOS AÑOS. SON EL ESPEJO EN EL QUE DEBERÍAMOS MIRARNOS Y APROVECHAR SU EXPERIENCIA Y CONSEJOS PARA QUE NUESTRO TRABAJO OBTENGA LOS FRUTOS DESEADOS.

NOS DEDICAREMOS A LOS JÓVENES, VAMOS A REFORMAR EL ACTUAL CENTRO CÍVICO (ANTIGUO AYTO) PARA DEDICARLO A CASA DE JUVENTUD. EN ESTE EDIFICIO CONCENTRAREMOS ACTIVIDADES Y CURSOS DESTINADOS A JOVENES Y ADOLESCENTES. SERÁ UN EDIFICIO PARA QUE SE PUEDAN UBICAR ALLÍ Y PASEN SUS RATOS LIBRES CON EL ACOMODO SUFICIENTE Y BAJO EL CONTROL DE PERSONAL CUALIFICADO PARA ELLO.

EN CUANTO A OBRAS A ACOMETER, SON LAS QUE ESTIMAMOS NECESARIAS COMO:

- LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA DEPORTE EN SALA, EN EL ACTUAL POLIDEPORTIVO DE ALALPARDO. CON ELLO CONCENTRAREMOS, DEBIDO A LA DISPERSIÓN QUE HAY AHORA, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE



HAY EN EL PUEBLO EN UN SOLO EDIFICIO, ESTO NOS PERMITIRÁ AHORRAR EN MANTENIMIENTO Y GASTO CORRIENTE.

- SE AMPLIARÁ EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA, DEBIDO AL CRECIENTE NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE VAN FORMANDO EN BASE AL AUMENTO CONSTANTE DE NIÑOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL, POR LO CUAL ES NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS VESTUARIOS Y ALMACENES.

PARA CONOCIMIENTO DE TODOS, LA PRÓXIMA SEMANA ESTA ALCALDÍA VA A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NUESTRO AYUNTAMIENTO Y LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL PARA QUE ALALPARDO SEA SEDE PERMANENTE DE DICHA FEDERACIÓN Y ACOJA TODOS LOS FINES DE SEMANA PARTIDOS EN LAS CATEGORÍAS DE PREBENJAMINES Y BENJAMINES CON TODOS LOS PUEBLOS DE LA ZONA, ASÍ NUESTROS NIÑOS NO TENDRÁN QUE DESPLAZARSE A PUEBLOS LIMÍTROFES.

- TAMBIÉN CONSTRUIREMOS UNA PISCINA INFANTIL PARA DISFRUTE DE NUESTROS PEQUEÑOS JUNTO CON SUS PADRES Y SE LLEVARÁ A CABO LA
- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIVALENTE EN VALDEOLMOS, ASÍ COMO

- EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DEPORTIVA EN LA URBANIZACION MIRAVAL, INCLUIDA LA REFORMA DEL BAR EXISTENTE Y LA RENOVACIÓN DE BANCOS Y PAPELERAS EN LA TRAMA URBANA, SIEMPRE CON LA AUTORIZACIÓN DE DICHA URBANIZACIÓN.

APOSTAREMOS POR LA UNIÓN DE LOS TRES NÚCLEOS Y CONSTRUIREMOS UNA VÍA VERDE, PEATONAL Y PARA BICICLETAS, QUE LLAMAREMOS VÍA DE LA CONVIVENCIA, PARA QUE NUESTROS VECINOS SE PUEDAN DESPLAZAR ENTRE LOS TRES NÚCLEOS SIN TENER QUE ACCEDER A LA CARRETERA. SERÁ UNA VÍA QUE ADEMÁS NOS MARQUE LA FLORA Y FAUNA DEL MUNICIPIO Y AL HILO DE ESTO COMENTAR QUE FOMENTAREMOS LA NATURALEZA A TRAVÉS DE CHARLAS, COLOQUIOS Y SERÁ CREADA EL ÁULA DE NATURALEZA, PARA QUE TODOS LOS VECINOS, INCLUIDOS LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS, SEPAN LAS ESPECIES AUTÓCTONAS QUE TENEMOS EN NUESTRO ENTORNO TANTO EN FAUNA COMO EN FLORA.

COMO SIEMPRE ES NORMA TODO LO ANTERIOR LO LLEVAREMOS A CABO BAJO EL PRISMA DE LA ECONOMÍA SANEADA. NUESTROS INGRESOS SON PEQUEÑOS POR EL NÚMERO DE POBLACIÓN EXISTENTE, PERO NUESTRO ESFUERZO Y TRABAJO SERÁ EXCEPCIONAL PARA PODER SEGUIR SIN DEUDA. ESTE TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO MANTENIENDO EL MÁXIMO CONTROL DEL GASTO, LA RACIONALIZACIÓN Y EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, SEGUIREMOS REDUCIENDO EL GASTO CORRIENTE EN BASE A DIFERENTES PLANES QUE SE APROBARÁN PARA ELLO.



EN DEFINITIVA AFRONTAMOS ESTA LEGISLATURA LLENOS DE VIDA, COMO SI FUESE LA PRIMERA VEZ QUE ESTAMOS AL FRENTE DEL AYUNTAMIENTO.

ESTAMOS CONCIENCIADOS DE QUE TODO SE LOGRARÁ REDOBLANDO ESFUERZOS, SIENDO CONSTANTES EN EL TRABAJO Y ASUMIENDO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

EN OTRO ORDEN, PEDIR A LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR REELEGIDOS Y QUE FORMARÁN EL EQUIPO DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SIGAN CON AFÁN SU LABOR, QUE LA DOBLEN, QUE TRABAJEN MÁS SI CABE Y QUE ESTEN AL TANTO DE LAS NECESIDADES DE NUESTROS VECINOS.

HEMOS DE SER HUMILDES Y PONERNOS AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, PARA EL SERVICIO PÚBLICO, NO PARA ENGRANDECER NUESTRO CURRÍCULUM SINO PARA TRABAJAR POR TODOS.

A LOS NUEVOS CONCEJALES PEDIRLES RESPETO A LA INSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y TODO LO QUE ESTO REPRESENTA, RESPETO A LOS CIUDADANOS, RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO QUE OCUPARÉIS DESDE AHORA Y SOBRE TODO CRITERIO BAJO NORMA JURÍDICA A LA HORA DE TOMAR DECISIONES, Y SABED QUE TOMAR DECISIONES EN EL AYUNTAMIENTO NO ES COMO HABLAR EN EL BAR O EN LA ESQUINA ENTRE AMIGOS, NOS DEBEMOS A UNAS NORMAS Y A UNAS LEYES Y BAJO ESTE CRITERIO TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD A LA CUAL NOS DEBEMOS Y HEMOS DE ALEJARNOS DE CAPRICHOS VERBALES Y DE OCURRENCIAS POBLACIONALES.

AQUÍ, REPITO, GESTIONAMOS PARA TODOS POR IGUAL, SEAN DE DONDE SEAN LOS VECINOS Y SIEMPRE PENSANDO EN EL INTERÉS GENERAL, EN OBJETIVOS MAYORITARIOS Y NUNCA PERSONALES O PARTICULARES.

ANTES DE ACABAR AGRADECER EL TRABAJO DESARROLLADO EN ESTE AYUNTAMIENTO POR D. LUIS ALBERTO LUCAS, D. ALFONSO MONTERO, D^a CONCHA MARTÍNEZ Y D^a VIOLETA SERRANO PORQUE SU IMPLICACIÓN, ESFUERZO, RESPONSABILIDAD Y OBJETIVIDAD SON UN EJEMPLO PARA TODOS NOSOTROS.

TAMBIEN AGRADER A MI ESPOSA, A MIS HIJAS Y A MIS PADRES LO QUE ME SOPORTAN, YA QUE A VECES ME LLEVO LOS PROBLEMAS DEL AYUNTAMIENTO A MI DOMICILIO. SIN ELLOS NO PODRÍA CONSEGUIR NADA EN ESTA VIDA.

Agradeciendo a la Corporación y todos los asistentes, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Angel Medranda Rivas, levanta la Sesión siendo las doce cincuenta y cinco horas, de lo cual como Secretario doy fe.